CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	**EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA**	**FECHA** 27/11/2025

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC_013_2025, cuyo objeto consiste en: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ELEMENTOS – MUEBLES) Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES*".

Por medio de la presente contratación el comité evaluador técnico, se permite presentar el informe de evaluación final de los requisitos técnicos habilitantes del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC_013_2025 de la siguiente manera:

CRECER BIOMEDICA SAS	**EVALUACIÓN TÉCNICA**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Para garantizar la idoneidad del proponente asociada con el alcance del presente proceso de contratación, se deberá acreditar dos (2) certificaciones contractuales y/o copias de los contratos con su respectiva acta de liquidación, de contratos ejecutados y terminados durante los tres (03) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto se encuentre relacionado con objeto igual o similar al del presente proceso, y un valor mínimo equivalente al 50% del valor del presente proceso de selección; la certificación contractual y/o acta de liquidación debe contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto, alcance y/o actividades del contrato • Número del contrato, si hubiere lugar. • Valor del contrato (incluyendo adiciones, si las hubiere). • Fecha de inicio y terminación del contrato (incluyendo prorrogas, si las hubiere). • Porcentajes de participación (para contratos ejecutados bajo alguna modalidad asociativa (consorcio o unión temporal). • Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación (para copias de contratos y sus actas de liquidación, las correspondientes firmas de las partes). • Fecha de expedición de la certificación (para copias de contratos y sus actas de liquidación, las correspondientes fechas en que se firmaron). **Criterios Diferenciales del Decreto 1860 de 2021** Las Mipymes que deseen participar podrán acreditar la experiencia exigida entre mínimo uno (1) y máximo dos	**CUMPLE**

<table>
<tr><td>(2) certificaciones contractuales y/o copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación, de contratos ejecutados y terminados durante los cinco (05) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto se encuentre relacionado con objeto igual o similar al del presente proceso, y un valor mínimo equivalente al 50% del valor del presente proceso de selección.</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO</td></tr>
<tr><td>El proponente deberá disponer para la ejecución del contrato de un (1) ingeniero biomédico, técnico o tecnólogo, el cual realizará los mantenimientos y calibración que trata el presente estudio previo. El perfil mínimo requerido es el siguiente y se deberá presentar la hoja de vida con los soportes correspondientes:

<table>
<tr><th>TÍTULO ACADÉMICO</th><th>CANT.</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Ingeniero biomédico; o tecnólogo biomédico; o ingeniero clínico; o técnico en mantenimiento de equipos biomédicos; o tecnólogo de mantenimiento de equipos biomédicos; o profesiones afines.</td><td>1</td><td>Seis (06) meses de experiencia en manejo y/o mantenimiento de equipos biomédicos.</td></tr>
</table>

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

a. Copia del documento de identificación

b. Copia de los títulos académicos (diploma o acta de grado) con los cuales se acredita la idoneidad y/o profesión del personal propuesto. Si el título fue otorgado en el exterior se debe soportar que este se encuentra convalidado en Colombia, de conformidad con la normatividad vigente.

c. Copia de la tarjeta de matrícula profesional expedida por la entidad competente si aplica.

d. Copia de certificación de vigencia profesional expedida por la entidad competente, expedida dentro del mes</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

anterior al cierre del presente proceso de selección, para quienes le apliquen. e. Copia de certificaciones de experiencia en las cuales se verifique como mínimo lo siguiente: - Nombre completo e identificación de la persona a quien se le expide la certificación. - Objeto u obligaciones en las que se pueda verificar las actividades realizadas. - Fecha de inicio y terminación, con indicación del día, mes y año. - Nombre y firma de la persona autorizada para suscribir este tipo de documentos.	
INSCRIPCIÓN A LA RED NACIONAL DE TECNOVIGILANCIA	
El proponente debe acreditar que se encuentra inscrito a la red nacional de Tecnovigilancia.	**SUBSANÓ – CUMPLE**

CONCLUSIONES:

De acuerdo a la evaluación técnica de los documentos allegados para el proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC_013_2025, se determina que **CRECER BIOMEDICA SAS**, **SUBSANÓ lo manifestado por la entidad,** razón por la cual, **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes.

DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO
Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

Elaboró: Abg. Brayan G. Hernández Amaya